

## EMSAAIRPORT SERVICES CEM

### Índice:

Nota	Pág.
1. Identificación de la empresa y actividad económica.	1
2. Resumen de las principales políticas contables.	4
2.1 Bases de preparación.	4
2.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.	4
2.3 Moneda funcional y de presentación.	7
2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	8
2.5 Efectivo.	8
2.6 Activos financieros.	8
2.7 Inventarios.	9
2.8 Servicios y otros pagos anticipados.	10
2.9 Activos por impuestos corrientes.	10
2.10 Propiedades, maquinaria y equipos.	11
2.11 Costos por intereses.	13
2.12 Deterioro de valor de activos no financieros.	14
2.13 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	15
2.14 Otros pasivos financieros.	15
2.15 Baja de activos y pasivos financieros.	15
2.16 Provisiones.	16
2.17 Beneficios a los empleados.	16
2.18 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.	17
2.19 Capital suscrito.	18
2.20 Ingresos de actividades ordinarias.	18
2.21 Gastos de administración y ventas.	19
2.22 Segmentos operacionales.	19
2.23 Medio ambiente.	19
2.24 Estado de flujo de efectivo.	19
2.25 Cambios de en políticas y estimaciones contables.	20
3. Política de gestión de riesgos.	20
3.1 Factores de riesgo.	20
3.2 Riesgo financiero.	20
3.3 Riesgo crediticio.	21
3.4 Riesgo de tasa de interés.	22
4. Estimaciones y juicios o criterios críticos de la administración.	22
4.1 Vidas útiles y de deterioro de activos.-	22

<b>Nota</b>	<b>Pág.</b>
4.2. Estimación de valores razonables de existencias de inventarios. -	22
4.3. Otras estimaciones. -	23
5. Efectivo.	24
6. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.	24
7. Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados.	24
8. Otras cuentas por cobrar.	26
9. Inventarios.	26
10. Activos por impuestos corrientes.	27
11. Propiedades, maquinaria y equipos.	27
12. Cuentas y documentos por pagar.	28
13. Provisiones.	28
14. Otras obligaciones corrientes.	29
15. Provisiones por beneficios a empleados.	30
16. Impuesto a las ganancias.	31
17. Impuestos diferidos.	34
18. Capital.	36
19. Reservas.	36
20. Resultados acumulados.	36
21. Ingresos de actividades ordinarias.	37
22. Costo y gastos.	38
23. Otros ingresos.	38
24. Transacciones con compañías relacionadas.	39
25. Contratos, convenios y compromisos.	39
26. Procesos legales.	41
27. Precios de transferencia.	42
28. Sanciones.	43
28.1. De la superintendencia de compañías.	43
28.2. De otras autoridades administrativas.	43
29. Hechos posteriores a la fecha de balance.	44

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

- Nombre de la entidad:  
EMSAAIRPORT SERVICES CEM.
- RUC de la entidad:  
1791282469001.
- Domicilio de la entidad:  
Av. Amazonas S/N - Aeropuerto Mariscal Sucre.
- Forma legal de la entidad:  
Compañía de Economía Mixta.
- País de incorporación:  
Ecuador.
- Descripción:

La Compañía EMSAAIRPORT SERVICES CEM fue constituida el 10 de noviembre del 1994 en la ciudad de Quito - Ecuador, e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de enero de 1995, con un plazo de duración de cincuenta años.

Mediante escritura pública de fecha 15 de abril de 2008, e inscrita en el registro mercantil el primero de julio del año 2008, se realiza el cambio de denominación de “COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSAAIRPORT SERVICES” por “EMSAAIRPORT SERVICES CEM” y la correspondiente reforma de sus estatutos.

El objeto social de la Compañía es dedicarse a:

- Prestación de servicios aeroportuarios en el Ecuador, pudiendo extender su actividad a otras ramas relacionadas con el fin que se persigue.
- Comercialización directa de sus servicios de mercadeo por cuenta de terceros; podrá representar a empresas o compañías nacionales o extranjeras que actúen en campos similares al fin que persigue la sociedad.
- Podrá importar y exportar maquinaria, equipos, herramientas, repuestos y más artículos necesarios que requiera la sociedad para el cumplimiento de objetivo social. Podrá invertir como socia o accionista de otra u otras compañías y empresas; podrá fusionarse con sociedades que desarrollen actividades similares.
- Manejo, operación y funcionamiento de almacenes temporales aeroportuarios en el Ecuador.

- Almacenamiento, transporte, comercialización y venta al público de derivados de petróleo producidos en el país. Podrá brindar el servicio de mantenimiento de aeronaves, equipos de vuelo, equipos de apoyo en tierra, y otros necesarios para la operación aeroportuaria.

Adicionalmente, EMSAAIRPORT SERVICES CEM para el cumplimiento de su objeto social, podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, fiduciarios y más permitidos por la ley que se relacionen con su objeto social.

EMSAAIRPORT SERVICES CEM tiene una estructura de tipo funcional, entre las principales aéreas tenemos:

- Departamento de carga.
- Departamento de operaciones (Rampa).
- Departamento de recursos humanos.
- Departamento financiero.

EMSAAIRPORT SERVICES CEM cuenta con la prestación de servicios de los siguientes servicios:

a. Rampa:

La Compañía ofrece todo el apoyo en tierra que la aerolínea requiera, con personal calificado y equipos sofisticados. Entre los cuales incluye:

- Dirección y maniobra de la aeronave.
- Estacionamiento.
- Equipo de apoyo en tierra.
- Manejo de carga y equipaje.
- Carga y descarga de avión.
- Limpieza interior de aeronaves.
- Suministro de agua potable.
- Drenaje de aguas servidas.
- Servicios de aire acondicionado, generados, arranque.

b. Manejo de carga de importación:

Asistencia integral para las gestiones de importación, el servicio abarca desde la descarga del avión, despaletizaje, ubicación en bodegas, almacenaje, custodia, y entrega en los vehículos del importador una vez cumplidos los requisitos de ley dispuestos por las autoridades aduaneras.

Para la prestación de este servicio se cuenta con un almacén de 3.500 m<sup>2</sup>, 1 zona exclusiva para mercaderías peligrosas, 1 cámara fría para medicinas y perecederos, 14 montacargas en Quito y para Guayaquil se cuenta con 1 almacén de 3.250 m<sup>2</sup>, 1 zona exclusiva para mercaderías peligrosas, 1 cámara fría para medicinas y perecederos, 1 cámara de congelación, 1 cámara de aire acondicionado, 10 montacargas.

Entre los cuales incluye:

- Servicio de información computarizado.
- Sistema de seguridad y control altamente eficientes.
- Excelente infraestructura.
- Personal altamente capacitado.
- Cuartos de seguridad para mercadería frágil y especial valorada.
- Cuartos fríos para mantener en condiciones adecuadas las mercancías perecibles.

c. Despacho de pasajeros:

Este servicio consiste en representar a la aerolínea con calidad y profesionalismo, para ello se cumple con los siguientes servicios inherentes.

Entre las atenciones a pasajeros con asistencia especial tenemos los siguientes servicios:

- Aceptación de pasajeros en counter.
- Atención en la sala de embarque y arribo internacional.
- Manejo de equipaje perdido.

La Compañía Emsairport Service C.E.M. fue constituida el 10 de noviembre de 1994 e inscrita en el Registro mercantil el 04 de enero de 1995. Mediante escritura pública de fecha 15 de abril del 2008 e inscrita en el registro mercantil el 1 de julio del 200, se realizó el cambio a su actual denominación Emsairport Services C.E.M. con el objeto de la prestación de servicios aeroportuarios en el Ecuador, pudiendo extender su actividad a otras ramas relacionadas con el fin que persigue.

Con fecha 19 de agosto de 2011, mediante convenio de cesión de acciones, se realizó la cesión y transferencia del 100% de las acciones del Instituto de seguridad social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) en la Compañía EMSAAirport Servsices C.E.M. a favor de Holdingdine S.A., entidad adscrita a la Fuerza Terrestre, domiciliada en la ciudad de Quito; misma que posee el 70% del capital social de la Compañía, el 30% restante es poseído por Servisair.

Las operaciones de la Compañía corresponden fundamentalmente a la prestación de servicios aeroportuarios como rampa (apoyo en tierra que la aerolínea requiera con personal calificado), manejo de carga de importación (asistencia integral que la aerolínea requiera con personal calificado), y despacho de pasajeros (representar a la aerolínea en la aceptación de pasajeros, maletas y equipaje) estas actividades lo desarrolla en los aeropuertos de Quito, Guayaquil y Manta.

- Aprobación de estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 han sido emitidos con la autorización de fecha 21 de marzo del 2013 del representante legal de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración del Directorio para su aprobación definitiva.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos estados financieros se presenta a continuación:

### 2.1 Bases de preparación.

El juego completo de estados financieros de EMSAAIRPORT SERVICES C.E.M. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

La Administración de la Compañía declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación del presente juego de estados financieros.

### 2.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

- a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2012:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 12: Impuestos a las ganancias.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2012.

Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- b. Los siguientes pronunciamientos contables no vigentes para el período 2012, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2012.
NIC 28: Inversiones en asociadas y joint ventures.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2014.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 34: Información financiera intermedia.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2013.
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 7: Instrumentos Financieros: Información a Revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10: Estados Financieros Consolidados (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10: Estados Financieros Consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIIF 11: Acuerdos Conjuntos (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.

Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 19 Revisada: Beneficios a empleados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 9: Instrumentos financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2015.
NIIF 10: Estados financieros consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

<b>Normas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
NIIF 11: Acuerdos Conjuntos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 13: Medición de valor razonable.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
<b>Mejoras emitidas en mayo de 2012</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 16: Propiedades, maquinaria y equipos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
<b>Interpretaciones</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
CINIIF 20: Costos de desbroce en la fase de producción de minas a cielo abierto	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la EMSAAIRPORT SERVICES C.E.M. en el período 2012.

### 2.3 Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

#### 2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

#### 2.5 Efectivo.

La Compañía considera como efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como obligaciones financieras en el pasivo corriente.

#### 2.6 Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la normativa internacional son clasificados como activos financieros para préstamos y cuentas por cobrar, la Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

a. Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.-

Los activos financieros mantenidas hasta el vencimiento se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

b. Préstamos y partidas por cobrar.-

Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance.

Los deudores comerciales son valorizados a costo amortizado y otras cuentas por cobrar son valorizadas a valor nominal, corresponden principalmente a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Ambos grupos de cuentas corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar clientes tienen un vencimiento de entre 30 y 45 días plazo.

c. Deterioro de cuentas incobrables.-

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el Estado de Resultados Integrales por función, la determinación de este deterioro se lo registra en base a disposiciones legales y tributarias vigentes.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras; o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

## 2.7 Inventarios.

Los inventarios corresponden a materiales, suministros y repuestos que son consumidos en el proceso de la prestación del servicio en los aeropuertos.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición incurridos para darles su condición y ubicación actual, entre los cuales tenemos: precio de compra, aranceles de importación (si los hubiere), otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte; almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

La Compañía determinará los importes excluidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del período en el que se incurren, los siguientes: costos de almacenamiento, costos de distribución, costos indirectos de la Administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su ubicación actual y costos de venta.

El costo de venta se determina por el método promedio ponderado.

La Compañía utilizará la misma fórmula del costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. En el caso de que la Empresa mantenga inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de otra fórmula de costo.

En cuanto a la valoración de los inventarios de materiales y suministros por efecto de obsolescencia, defectos, o lento movimiento, se verán reducidos a su posible valor neto de realización.

Al cierre de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias efectuando los ajustes en caso de estar sobrevaloradas.

#### 2.8 Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

#### 2.9 Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

## 2.10 Propiedades, maquinaria y equipos.

Se denomina propiedades, maquinaria y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de su Administración cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, maquinaria y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un periodo.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de las propiedades, maquinaria y equipos representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

Las propiedades, maquinaria y equipos se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el “Modelo del Costo”.

Como política de capitalización de las partidas de propiedad, planta y equipo, el tratamiento adoptado por la Administración de la Compañía determinó que para adquisiciones de equipo motorizado, equipo no motorizado y equipo de mantenimiento, aquellas erogaciones superiores a 3,000 constituyen activos, mientras que para equipo de cómputo (hardware y software), muebles y enseres y equipo de oficina lo constituyen las adquisiciones superiores 500.

El costo de los elementos de propiedades, maquinaria y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en propiedades, maquinaria y equipos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del periodo donde se incurrieron.

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, maquinaria y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro; cuyo efecto se registrará en el Estado de Resultados Integrales.

Las propiedades, maquinaria y equipos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

La vida útil para las propiedades, maquinaria y equipos se ha estimado como sigue:

Tipo	Años de Vida útil	Valor residual
Equipos de computación	1 a 6 años	10% al 25%
Equipo de oficina	1 a 7,5 años	39%
Muebles y enseres	2 a 6 años	20%
Equipo motorizado	8 a 13 años	2% al 8%

Tipo	Años de Vida útil	Valor residual
Equipo no motorizado	10 años	10%
Equipo de mantenimiento	1 a 6 años	12%

A criterio de la Administración de la Compañía, no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual, por lo cual, no es necesario constituir provisión alguna por estos conceptos.

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de la propiedad, planta y equipos. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

La vida útil y valor residual de los activos son revisados y ajustados (si es necesario) en cada cierre del período contable, de tal forma que se mantenga la vida útil y valor residual acordes con el valor de los activos a esa fecha.

Anualmente se revisará el importe en libros de su propiedad, planta y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe ser reconocido, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

#### 2.11 Costos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus propiedades, maquinaria y equipos.

Sin embargo, de existir compras con financiamiento, es política de la Compañía incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso.

El costo de un elemento de propiedades, maquinaria y equipos es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 “Costos por Préstamos”.

## 2.12 Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

#### 2.13 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales corresponden a obligaciones por pagar a proveedores generadas por compra de bienes y servicios en el curso normal de negocio de la Compañía.

Las otras obligaciones y pasivos corrientes incluyen a cuentas por pagar generadas por obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

#### 2.14 Otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de vigencia de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

#### 2.15 Baja de activos y pasivos financieros.

- Activos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o

- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

#### 2.16 Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros (Nota 4.3).

#### 2.17 Beneficios a los empleados.

La Compañía cuenta con un plan de beneficios a empleados post empleo correspondiente a la jubilación patronal y desahucio de acuerdo a la legislación laboral vigente, misma que es reconocido aplicando el método del valor actuarial del costo devengado de tal beneficio por parte de un perito externo, esto permite contar con el valor presente del pasivo por este concepto al final de cada período. Los cambios en dichos pasivos de período a período se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios de jubilación y retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período son presentas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías.

#### 2.18 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al efecto del impuesto diferido, las tasas de impuesto a las ganancias para los años 2012 y 2011 son del 23% y 24% respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% y 23% para los años 2012 y 2011 respectivamente.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El pasivo por impuesto diferido generado por la revalorización de las propiedades, maquinaria y equipos se conocen como parte de Otros Resultados Integrales en la cuenta contable “Superávit por revalorización de las propiedades, maquinaria y equipos”; por tal motivo, las actualizaciones de la tasa por impuesto a la renta al final de cada período se contabilizarán contra la cuenta contable “superávit por revalorización de las propiedades, maquinaria y equipos”.

#### 2.19 Capital suscrito.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

#### 2.20 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b. La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c. Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Para el caso de aquellas ventas a crédito, la Compañía considera que el precio de venta no difiere significativamente al de contado, sin embargo, de existir algún efecto, la tasa de descuento a utilizar será la promedio entre la tasa pasiva y activa emitida por el Banco Central del Ecuador al inicio de cada período contable, la tasa promedio de los años 2012 y 2011 fue del 7.55%.

#### 2.21 Gastos de administración y ventas.

Los gastos de administración y ventas corresponden principalmente a las erogaciones relacionadas con: remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, consumo de repuestos, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

#### 2.22 Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

#### 2.23 Medio ambiente.

La actividad de EMSAAIRPORT SERVICES CEM no se encuentra regulada por entidades dedicadas a la protección del medio ambiente, por tanto, no debe cumplir con una revisión de capacidad dirigida a medir la contaminación ambiental, por lo cual, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no es necesario constituir provisión alguna por este concepto.

#### 2.24 Estado de Flujo de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

### 2.25 Cambios de en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior (año 2011).

## 3. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

### 3.1. Factores de riesgo.

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de EMSAAIRPORT SERVICES CEM, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

### 3.2. Riesgo financiero.

- Riesgo operacional.-

El riesgo operacional que administra de EMSAAIRPORT SERVICES CEM gira en torno a la fijación de precios, pues considerando la apertura del nuevo aeropuerto de la ciudad de Quito como una oportunidad de incrementar las ventas por aumento del número de vuelos y el volumen de su frecuencia, constituye una amenaza la determinación de precios por parte de nuestros competidores directos.

Asimismo, la reciente crisis financiera vivida en Europa se ha tornado en un factor que refleja riesgo en las operaciones de la Matriz ubicada en Francia.

- Riesgo de liquidez.-

El riesgo de liquidez de EMSAAIRPORT SERVICES CEM es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

EMSAAIRPORT SERVICES CEM realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- Riesgo de inflación.-

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año fue la siguiente:

- a. Año 2012 4.16%
- b. Año 2011 5.41%.

### 3.3. Riesgo crediticio.

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros del EMSAAIRPORT SERVICES CEM son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual

#### 3.4. Riesgo de tasa de interés.

El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener un equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a EMSAAIRPORT SERVICES CEM minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizo el manejo y la fijación de las tasas.

#### 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

##### 4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.-

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, maquinaria y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía, considerando como base depreciable al valor resultante entre el costo de adquisición del bien menos su valor de recuperación estimado.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36 “Deterioro de valor de activos”, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

##### 4.2. Estimación de valores razonables de existencias de inventarios.-

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de producción y el valor neto realizable. Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas.

Todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurra.

#### 4.3. Otras estimaciones.-

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de beneficios a empleados no corrientes.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

**5. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Caja	6,471	4,339
Bancos	10,273,095	6,125,929
	<b>10,279,566</b>	<b>6,130,268</b>

**6. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Tasa	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Produbanco	4% - 5.25%	150,000	150,000
Banco de Guayaquil	6%	-	2,500,000
Banco Promerica	6%	-	2,000,000
		<b>150,000</b>	<b>4,650,000</b>

**7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Compañía Panameña de Aviación S.A.	277,952	123,744
Trans America Air Lines S.A.	169,701	204,648
Centurión Air Cargo Inc.	132,264	173,598
Tampa Cargo S.A.	124,201	110,676
Iberia Líneas Aéreas de España Sociedad Anónima Operadora	107,213	129,123
United Parcel Service, Co.	102,682	79,072
Novacargo S.A.	100,758	45,000
Suman y pasan...	<b>1,014,771</b>	<b>865,861</b>

**(Expresadas en dólares)**

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Suman y vienen...		1,014,771	865,861
Aerolíneas Galápagos S.A. Aerogal		88,201	210,688
Atlas Air Inc		81,991	-
Martinair Holland N.V.		81,700	125,296
Empresa Pública Tame Línea Aérea del Ecuador			
Tame Ep		81,085	36,994
Delta Air Lines Inc.		77,198	51,609
Aerorepublica S.A.		75,821	48,220
Líneas Aéreas Costarricenses S.A.		70,316	63,829
Fevipa S.A		67,160	67,160
Cargo B Airlines N.V.		47,791	47,791
Taca International Airlines S.A.		42,649	-
Glaxosmithkline Ecuador S.A.		35,600	33,292
United Air Lines Inc		34,747	-
Cargolux Airlines International S.A.		33,613	29,933
Caja Central Fae		31,526	4,509
Geomil George Mileni S.A.		25,106	23,568
Otros menores		360,161	603,336
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>(1)</b>	<b>2,249,436</b>	<b>2,212,086</b>
<b>Menos: provisión para cuentas incobrables</b>	<b>(2)</b>	<b>(45,005)</b>	<b>(59,549)</b>
		<b>2,204,431</b>	<b>2,152,537</b>

(1) La antigüedad de los saldos por cobrar clientes es la siguiente:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
0 - 30 días	1,899,420	1,936,794
31 - 60 días	183,481	84,477
61 - 90 días	5,348	24,061
91 - 180 días	161,187	166,754
	<b>2,249,436</b>	<b>2,212,086</b>

(2) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	(59,549)	(393,336)
Gastos del año	(9,428)	(21,944)
Castigos de cartera	23,972	355,731
Saldo final	<b>(45,005)</b>	<b>(59,549)</b>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Proveedores locales	213,584	3,858
Entidades Públicas	75,272	13,984
Empleados	32,921	12,808
Clientes	8,414	8,246
Garantías de arriendo	6,052	6,185
Cheques protestados	1,026	13,363
Otras	48,450	39
	<b>385,719</b>	<b>58,483</b>

9. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Repuestos	897,233	869,727
Uniformes	48,726	34,775
Combustibles	12,223	24,690
Accesorios	33,815	23,410
Herramientas	16,159	18,259
Material de limpieza	28,706	17,830
Lubricantes, materiales de oficina, suministros	24,008	15,303
Repuestos en tránsito	22,049	3,773
	<b>1,082,918</b>	<b>1,007,767</b>

**10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Crédito tributario a favor de la empresa (I.R.)	348,002	327,853
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	65,396	84,583
	<b>413,398</b>	<b>412,436</b>

**11. PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<u>Propiedades, maquinaria y equipos, neto:</u>		
Maquinaria y equipo	5,701,360	5,939,180
Muebles y enseres	483,293	599,294
Equipos de computación	97,419	78,716
Instalaciones	27,708	48,921
	<b>6,309,780</b>	<b>6,666,111</b>
<u>Propiedades, maquinaria y equipos, bruto:</u>		
Maquinaria y equipo	9,075,502	8,126,260
Instalaciones	1,291,198	1,291,198
Muebles y enseres	831,674	829,379
Equipos de computación	778,677	720,080
	<b>11,977,051</b>	<b>10,966,917</b>
<u>Depreciación acumulada y/o deterioro:</u>		
Maquinaria y equipo	3,374,142	2,187,080
Instalaciones	1,263,490	1,242,277
Equipos de computación	681,258	641,364
Muebles y enseres	348,381	230,085
	<b>5,667,271</b>	<b>4,300,806</b>

El movimiento de las propiedades, maquinaria y equipos fue como sigue:

a. Al 31 de diciembre de 2012:

Concepto	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo de computación	Instalaciones	Total
Saldo inicial	5,939,181	599,295	78,714	48,921	6,666,111
Adiciones	949,241	2,293	58,839	-	1,010,373
Ventas y bajas	-	-	(240)	-	(240)
Gasto depreciación	(1,187,062)	(118,295)	(39,894)	(21,213)	(1,366,464)
<b>Saldo final</b>	<b>5,701,360</b>	<b>483,293</b>	<b>97,419</b>	<b>27,708</b>	<b>6,309,780</b>

b. Al 31 de diciembre de 2011:

Concepto	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo de computación	Instalaciones	Total
Saldo inicial	6,361,846	689,688	48,320	81,236	7,181,090
Adiciones	697,105	26,527	63,518	-	787,150
Ventas y bajas	(9,290)	-	-	-	(9,290)
Gasto depreciación	(1,110,481)	(116,921)	(33,122)	(32,315)	(1,292,839)
<b>Saldo final</b>	<b>5,939,181</b>	<b>599,294</b>	<b>78,714</b>	<b>48,921</b>	<b>6,666,111</b>

## 12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Multas CAE	750,166	750,166
Proveedores locales	248,247	136,430
Proveedores exterior	80,321	7,448
Remanentes de clientes	67,809	65,893
Otras	9,046	3,992
	<b>1,155,589</b>	<b>963,929</b>

## 13. PROVISIONES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

**(Expresadas en dólares)**

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Beneficios sociales	(1)	221,617	175,205
Otras provisiones	(2)	1,211,125	2,000,285
		<b>1,432,742</b>	<b>2,175,490</b>

(1) La composición de los beneficios sociales es la siguiente:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Decimo cuarto Quito	73,655	53,840
Decimo cuarto Guayaquil	3,988	-
Aportes IESS	64,315	53,118
Decimo tercero	25,731	19,462
Sueldos	25,065	23,280
Préstamos quirografarios	16,988	14,880
Fondos de reserva	10,206	9,355
Préstamos hipotecarios	2,261	1,450
Retención judicial	(592)	(180)
	<b>221,617</b>	<b>175,565</b>

(2) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, este grupo contable incluye impuestos por pagar del IVA y retenciones en la fuente por 177,336 y 189,760 respectivamente.

#### 14. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Impuesto a la renta por pagar	(Nota 15)	1,651,632	1,593,615

**15. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Jubilación patronal	(1)	750,337	642,909
Otros beneficios no corrientes	(2)	213,811	184,131
		<b>964,148</b>	<b>827,040</b>

(1) El movimiento de la provisión jubilación patronal, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial		642,909	504,677
Costo laboral por servicios actuales		124,499	100,939
Costo financiero		45,004	32,804
(Ganancia) pérdida actuarial		(20,406)	50,525
Reducciones y liquidaciones anticipadas		(41,669)	(46,036)
Saldo final		<b>750,337</b>	<b>642,909</b>

(2) El movimiento de la provisión otros beneficios no corrientes para empleados, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial		184,131	122,149
Costo laboral por servicios actuales		25,263	29,007
Costo financiero		12,889	3,437
(Ganancia) pérdida actuarial		(8,472)	29,538
Saldo final		<b>213,811</b>	<b>184,131</b>

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Tasa de descuento	7.00%	7.00%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tabla de rotación (promedio)	8.90%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	7.7	7.7
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

#### 16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el Impuesto a la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, ha sido calculada aplicando la tasa del 23% y 24% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, dispuso que el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2011, el porcentaje será del 24%, para el 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

**1. Maquinarias o equipos nuevos: Descripción del bien:**

- Año de fabricación,
- Fecha y valor de adquisición,
- Nombre del proveedor; y,
- Explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

**2. Bienes relacionados con investigación y tecnología:**

- Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, Fecha y valor de adquisición,
- Nombre del proveedor; y,
- Explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
- Análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e, incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>Ganancia antes de provisión para impuesto a la renta</b>	7,161,541	5,385,442
Efecto de impuestos diferidos	(108,499)	113,883
<b>Ganancia contable</b>	7,053,042	5,499,325
<b>Menos:</b>		
Pago a trabajadores discapacitados	(110,948)	(109,440)
<b>Más:</b>		
Gastos no deducibles	130,414	1,364,062
Liberación/constitución de impuestos diferidos (Nota 22)	108,499	(113,883)
<b>Ganancia del período</b>	7,181,007	6,640,064
Tasa de impuesto a la renta del período	23%	24%
<b>Impuesto a la renta causado</b>	1,651,632	1,593,615
Anticipo del impuesto a la renta del año (Impuesto mínimo)	192,050	169,706
<b>Impuesto a la renta del período</b>	1,651,632	1,593,615

(Nota 14)

**17. IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia temporaria
<b><u>Diciembre 31, 2012:</u></b>			
Propiedades, maquinaria y equipos	2,984,429	6,309,780	(3,325,351)
Beneficios a empleados	(860,320)	(964,148)	103,828
	<b>2,124,109</b>	<b>5,345,632</b>	<b>(3,221,523)</b>
<b><u>Diciembre 31, 2011:</u></b>			
Propiedades, maquinaria y equipos	2,997,871	6,666,111	(3,668,240)
Beneficios a empleados	(711,999)	(827,040)	115,041
	<b>2,285,872</b>	<b>5,839,071</b>	<b>(3,553,199)</b>

Los saldos de los impuestos diferidos son los siguientes:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b><u>Impuesto diferido por cobrar:</u></b>		
Beneficios a empleados	22,842	26,460
<b><u>Impuesto diferido por pagar:</u></b>		
Propiedades, maquinaria y equipo	731,578	843,695
<b><u>Impuesto diferido neto:</u></b>		
Impuesto diferido por cobrar	22,842	26,460
Impuesto diferido por pagar	(731,578)	(843,695)
	<b>(708,736)</b>	<b>(817,235)</b>

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
<b>Diciembre 31, 2012:</b>			
Propiedades, maquinaria y equipo	(843,696)	(112,116)	(731,578)
Beneficios a empleados	26,461	3,619	22,842
	(817,235)	(108,499)	(708,736)
<b>Diciembre 31, 2011:</b>			
Propiedades, maquinaria y equipo	(959,769)	116,074	(843,696)
Beneficios a empleados	28,651	(2,190)	26,461
	(931,118)	113,883	(817,236)

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son atribuibles a lo siguiente:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>Gasto impuesto a la renta del año:</b>		
Impuesto a la renta corriente (Nota 20)	1,651,632	1,593,615
Efecto por liberación/constitución de impuesto diferido	72,967	(75,108)
Actualización tasa impositiva del impuesto diferido años anteriores	35,532	(38,775)
	1,760,131	1,479,732
<b>Conciliación de la tasa de impuesto a la renta:</b>		
Tasa de impuesto a la renta del período	23.00%	24.00%
<b>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</b>		
Deducción pago a discapacitados	-0.36%	-0.50%
Gastos no deducibles	0.42%	6.09%
<b>Tasa de impuesto a la renta del período efectiva</b>	<b>23.06%</b>	<b>29.59%</b>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

**18. CAPITAL.**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social es de 580,000 y está constituido por 14.500 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de 40 cada una.

El 01 de agosto del 2012 la empresa Holdingdine S.A., realiza la cesión y transferencia del 100% de las acciones al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA). La presente cesión de acciones se efectúa sin reservas, condiciones ni limitaciones y con todos los derechos y obligaciones. Siendo el 70% del capital social de la compañía EMSA, y determinándose así como empresa mixta.

**19. RESERVAS.**Reserva legal.

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Reserva facultativa.

De conformidad con la Ley de Compañías, corresponden a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de directorio y accionistas.

**20. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Durante los años 2012 y 2011, la Compañía distribuyó dividendos a sus accionistas por 3,905,708 y 4,756,674 respectivamente.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Servicios básicos	9,947,983	9,401,960
Servicios adicionales	3,760,001	3,296,861
Servicios varios	1,027,990	831,050
Servicios paletizaje tarifa 0%	336,563	697,741
Servicios paletizaje	67,695	79,460
Servicios adicionales TCE	52,662	82,277
Servicios lavandería	40,967	45,895
Servicios transmisión SICE	37,665	31,372
Servicios adicionales tarifa 0%	24,455	1,163
Servicios varios tarifa 0%	15,585	200
Servicios básicos tarifa 0%	2,088	390
	<b>15,313,654</b>	<b>14,468,369</b>
Descuento en ventas	(437,656)	(197,925)
	<b>14,875,998</b>	<b>14,270,444</b>

**22. COSTO Y GASTOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Costo de ventas	Gastos Administrativos	Total
<b><u>Diciembre 31, 2012:</u></b>			
Personal	3,981,657	1,037,881	5,019,538
Depreciaciones	1,366,464	-	1,366,465
Equipo	641,137	62,542	703,679
Oficina	43,957	22,355	66,312
Sistemas	2,666	13,677	16,343
Otros	1,273,753	2,907,485	4,072,786
	<b>7,309,634</b>	<b>4,043,940</b>	<b>11,245,123</b>
<b><u>Diciembre 31, 2011:</u></b>			
Personal	3,609,446	997,645	4,607,091
Depreciaciones	1,311,733	-	1,311,733
Equipo	836,727	14,843	851,570
Sistemas	1,900	13,732	15,632
Oficina	37,063	28,702	65,770
Concesión	-	2,244,612	2,244,612
Otros	1,187,404	1,848,232	3,035,631
	<b>6,984,273</b>	<b>5,147,766</b>	<b>12,132,039</b>

**23. OTROS INGRESOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Concesion Fee	1,023,751	1,012,471
Courrier	198,378	171,970
Handling Fee	127,091	126,051
Operational Cost	1,354,503	1,419,001
Otros ingresos	736,387	254,803
Tarja	185,646	203,592
	<b>3,625,756</b>	<b>3,187,888</b>

**24. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.**

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2012 y 2011 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía.

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b><u>Gasto arriendo:</u></b>		
Fuerza Aérea Ecuatoriana	-	575,000

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas y accionistas no devengan intereses y no tienen plazos definidos de cobro y/o pago, pero se estiman cancelar y/o cobrar en el corto plazo.

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b><u>Cuentas por cobrar a compañías relacionadas:</u></b>		
Servisair Venezuela	48,183	-
Ecuador Airport Services	32,010	32,010
Quito Airport Services	5,788	5,788
Servisair	407	-
	<b>86,388</b>	<b>37,798</b>
<b><u>Cuentas por pagar accionistas:</u></b>		
Fuerza Aérea Ecuatoriana	-	1,451,438

**25. CONTRATOS, CONVENIOS Y COMPROMISOS.**
**a. Contrato de concesión de servicios de aduana**

Mediante acuerdo de concesión N0,161 de fecha 22 de diciembre de 1995 y contrato de fecha 7 de mayo de 1996, el Ministerio de Finanzas y Crédito Público, concede a los servicios de carga, descarga y movilización de las mercancías que transitan, ingresan o salen del territorio ecuatoriano por la vía aérea internacional; el almacenamiento y custodia de éstas en bodega y la administración de sus bodegas a favor de EMSAAIRPORT SERVICES en los aeropuertos de las ciudades de Quito y Guayaquil.

Para seguridad del cumplimiento del contrato, la Compañía entregó una garantía bancaria de fiel cumplimiento a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (C,A,E,), por 250,000 contratada con el Banco Produbanco el 14 de mayo de 2004, con vencimiento al 14 de mayo de 2005, renovables cada año.

Con fecha 27 de abril del 2007, la Corporación Aduanera Ecuatoriana (C,A,E,) renovó el contrato de concesión de almacén temporal de mercancías de la Compañía por el plazo de cinco o hasta el inicio de las operaciones del aeropuerto de la Ciudad de Quito en las nuevas instalaciones.

b. Contrato de arrendamiento de instalaciones y licencias de operaciones

Con fecha 26 de diciembre de 2001, la Dirección General de Aviación Civil, mediante contrato modificatorio establece que los valores por concepto de arrendamiento de las instalaciones en los aeropuertos Mariscal Sucre en Quito, Simón Bolívar en la ciudad de Guayaquil (actualmente José Joaquín de Olmedo) y Eloy Alfaro de Manta; se ajustarán desde el mes de enero de cada año a partir del 2002, en el mismo porcentaje de variación que experimente el índice oficial nacional de precios al consumidor en el grupo de alquileres del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Con fecha 31 de mayo de 2002, mediante oficio No, CAQ-2002-0807 la Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito CORPAQ al ser la nueva entidad propietaria del Aeropuerto Mariscal Sucre, comunica a EMSA que los valores que se pagaban por concepto de contrato suscrito con la Dirección General de Aviación Civil, a partir del mes de junio del 2002, deberán ser pagados a la CORPAQ, y con fecha 16 de enero de 2004 se suscribe el contrato de concesión de servicios.

Con fecha 1 de septiembre del 2010, se firmó un adendum al contrato cuyo plazo de duración es de dieciséis meses, o hasta el 31 de diciembre del 2011, o hasta el cierre del Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito, lo que ocurra primero.

c. Permiso de operaciones aeroportuarias

Mediante resolución No, 00050 de fecha 17 de abril de 1995, de la Dirección general de Aviación civil, se concede a la Compañía de Economía Mixta Servicios Aeroportuarios del Ecuador, EMSAAIRPORT SERVICES, un permiso de operación para la prestación del servicio de rampa en los aeropuertos de Quito, Guayaquil, por un periodo de dos años,

Mediante Resolución No,00063 del 13 de junio de 1996, la Dirección General de Aviación Civil modificó el permiso de operación, en cuanto a la ampliación de sus servicios, esto es, apoyo técnico a las aeronaves de despacho de vuelos.

El 28 de enero de 1999, mediante Resolución No,009, la dirección General de Aviación Civil, modifica el permiso de operación concedido según Resolución No, 00037 y extiende el permiso de operación al aeropuerto Eloy Alfaro en Manta.

El 28 de enero del 2009, se suscribe la renovación del “Contrato de concesión de actividades de servicio de asistencia en tierra y de manejo de carga en el Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito entre la Corporación QUIPORT S,A, y EMSAAIRPORT SERVICES CEM; con vigencia hasta el 31 de octubre del 2010 ó hasta el cierre del aeropuerto.

El 25 de octubre del 2010, mediante comunicado DGAC.OH.O.2134.102606. establece un permiso provisional hasta el 11 de febrero, lo que faculta continuar operando el servicio de Rampa, hasta que se concluya las gestiones para la emisión de la Carta de Autorización de servicios auxiliares definitiva.

## 26. PROCESOS LEGALES.

De acuerdo al análisis efectuado por la administración de la Compañía, por los pasivos contingentes identificados no se han determinado cuantías a registrar, por lo que, no se establecieron ajustes por adopción e implementación de NIIF por estos conceptos al 31 de diciembre de 2012 y 2011. A continuación se detallan las demandas laborales no resueltas y su cuantía:

<u>Juicio N°</u>	<u>Monto</u>
Juicio No. 568-2009-JP	1,500
Juicio No. 569-2009-KM	11,000
Juicio No. 256-2009-KM	14,000
Juicio No. 267-2010-RS	12,000
Juicio No. 0097-2011-VP	2,000
Juicio No. 467-2010-RS	7,000
Juicio No. 0243-2011	15,000
Juicio No. 0376-2011	35,000
Juicio No. 0256-2012	5,000
	<hr/>
	102,500

**27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a 3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre 1,000,000 y 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía no está sujeta a realizar y presentar los anexos de precios de transferencias por no estar sujeto a las condiciones anteriormente expuestas.

## 28. SANCIONES.

### 28.1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a la Compañía EMSAAIRPORT SERVICE C.E.M., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

### 28.2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía EMSAAIRPORT SERVICE C.E.M., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2012.

**29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**Anexo e Informe de Precios de Transferencia por operaciones con partes relacionadas locales:

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878, publicado el día 24 de enero del 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 reformando la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 referente a la obligación de las sociedades de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPRE) y el Informe Integral de Precios de Transferencia al momento de realizar transacciones con partes relacionadas.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, la Administración Tributaria obligaba a presentar un Informe de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con partes relacionadas del exterior (OPRE o Anexo de Operaciones) a contribuyentes que realizaban operaciones con partes relacionadas del exterior sobre los 5,000,000; y, solo el Anexo para operaciones sobre los 3,000,000 (1,000,000 si las operaciones relacionadas eran superiores al 50% de las ventas).

A partir del 24 de enero de 2013, están obligados a presentar:

- a. El Anexo de operaciones, los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 3,000,000.
- b. El informe integral de Precios de Transferencia (además del Anexo de operaciones), los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 6,000,000.
- c. Tanto el Anexo de Operaciones como el Informe Integral de Precios de Transferencia, serán exigibles por las operaciones realizadas durante el ejercicio económico 2012 y deberán presentarse al Servicio de Rentas Internas en junio de 2013, de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Excepto a lo mencionado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 21, 2013), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

---